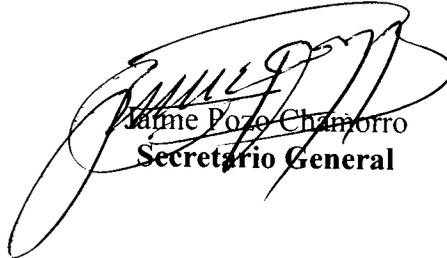




CASO N° 0169-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintiséis y veintisiete días del mes de agosto de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 31 de julio del 2013, a los señores Elías José Barbean Queirolo, en la casilla constitucional 750; Oswaldo Rafael Yépez Cadena, casilla constitucional 906; Cbop: de Policía Fredy Robayo y otros, en la casilla judicial 6088; Ana Bautista, en la casilla judicial 3851; director Nacional de la Policía Judicial e investigaciones, casilla judicial 904 y Jueces de la Sala Especializada de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio 2659-CC-SG-NOT-2013, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/dam